



# **PROYECTO DE AUTONOMÍA**

**C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA**

**34003804**

**BECERRIL DE CAMPOS (PALENCIA)**



# ÍNDICE

a) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	Pág. 2
b) FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	Pág. 3
b.1 Finalidad.....	Pág. 3
b.2 Objetivos generales.....	Pág. 3
b.3 Objetivos específicos.....	Pág. 3
c) MARCO TEMPORAL Y CURSOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ.....	Pág. 4
d) MEDIDAS PROPUESTAS EN EL USO DE LAS COMPETENCIAS DE AUTONOMÍA PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA, SEGÚN CORRESPONDA. PARA CADA UNA DE ELLAS.....	Pág. 5
e) EN SU CASO, MEDIDAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO VINCULADAS AL PROYECTO.....	Pág. 8
f) PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR DEL DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROYECTO Y, CUANDO PROCEDA, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.....	Pág. 9
g) PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	Pág. 12
h) PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	Pág. 13

## a) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

La ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, contempla la posibilidad de que los centros educativos adapten, en los parámetros que dicta la ley y respetando el horario marcado para cada una de las áreas, dicho horario a las necesidades de los alumnos de su centro. Así, en virtud de las posibilidades que esta orden nos brinda, presentamos un Plan que se centra en potenciar la competencia lingüística en la primera Lengua Extranjera, es decir, en inglés.

En el C.R.A Campos de Castilla desde el curso 2017-2018 se ha venido desarrollando un proyecto de autonomía en primaria, con el objetivo de potenciar la comunicación oral y la cultura anglosajona. Dicho proyecto ha tenido una gran aceptación por parte de las familias, alumnos, profesores y familias ( se adjunta resultados del cuestionario pasado a las familias Anexo I) Los maestros especialistas en inglés han venido observando una mejora notable en la competencia comunicativa en habla inglesa del alumnado de primaria, así como un aumento de la motivación y la participación en el área de inglés. Por estas razones queremos que este proyecto tenga una continuidad y suponga una seña de identidad de nuestro centro.

Tanto el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León como el DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, contemplan una serie de competencias a desarrollar por los alumnos, entre ellas la competencia plurilingüe (CP), es decir, la competencia en comunicación plurilingüe que es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual.

Queremos que este proyecto abarque también la etapa de Educación Infantil, pues consideramos que en esta primera fase del aprendizaje de la lengua extranjera las actividades orales de comprensión y de expresión son una prioridad. El vocabulario se va enriqueciendo, siendo la entonación y la pronunciación una preocupación constante, ya que se considera la base para el aprendizaje de una lengua extranjera. Debido a ello, nuestro centro contempla en el horario de Educación Infantil para el próximo curso, una ampliación horaria de inglés, añadiendo media hora semanal, pasando de 1 hora 30 minutos semanales a 2 horas.

## b) FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROYECTO.

### b. 1. Finalidad

A través de este proyecto queremos seguir desarrollando la competencia en comunicación lingüística, la competencia plurilingüe y la competencia en conciencia y expresión culturales, aumentando la capacidad de comprensión y expresión oral de nuestros alumnos en la lengua inglesa mediante el conocimiento de la cultura de diferentes países donde se habla este idioma.

Por tanto, seguiremos beneficiando a nuestros alumnos en el aprendizaje del inglés, tan valorado por las familias y necesario en la sociedad actual.

### b. 2. Objetivos generales

Con este proyecto de autonomía el CRA Campos de Castilla pretende:

- Mejorar la competencia lingüística en inglés incrementando el tiempo de impartición del área en todo el CRA. De esta forma durante este tiempo extra se trabajará la comprensión y la expresión oral de nuestro alumnado en este idioma a través del conocimiento de la cultura de los países de habla inglesa y con la utilización de una metodología activa y participativa.
- Adquirir, por parte del alumnado, un mayor desarrollo de sus destrezas comunicativas y así poder acceder en su etapa de secundaria a centros con proyectos bilingües, a los que nuestro alumnado está adscrito (IES Alonso Berruete con proyecto British Council o el IES Virgen de la Calle con sección bilingüe).
- Perfeccionar la competencia lingüística en la lengua materna.
- Profundizar en el conocimiento de distintos aspectos socioculturales propios de países que utilizan el inglés como lengua oficial o cooficial.

### b. 3. Objetivos específicos

- Reforzar y optimizar la enseñanza del idioma.
- Despertar el interés por aprender inglés y el deseo de comunicarse en esta lengua.
- Desarrollar la innovación educativa mediante la puesta en práctica de nuevas metodologías y la colaboración entre el profesorado hacia la consecución de un objetivo común.
- Promover en el alumnado el uso de las TIC como recurso educativo que favorece el desarrollo de las destrezas orales.
- Mejorar la gestión de recursos humanos y materiales para adaptarlos a las necesidades de las diferentes aulas del CRA.
- Presentar las costumbres, tradiciones y relaciones sociales propias de los países de habla inglesa. (se adjunta planificación anual Anexo II)

### **c) MARCO TEMPORAL Y CURSOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ.**

Siguiendo la ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, nuestro proyecto de autonomía está pensado para ser implantado a partir del curso 2023/2024, con las revisiones necesarias y las modificaciones oportunas, si fuese necesario, según los resultados de las evaluaciones de seguimiento que se realicen, hasta el curso 2026/2027, siendo prorrogable hasta dos cursos más.

Desde el curso 2017/2018 nuestro centro está impartiendo un proyecto de autonomía en la etapa de educación primaria. Debido a que el área de inglés se imparte desde el segundo ciclo de educación infantil y que la nueva normativa permite desarrollar los proyectos de autonomía en esta etapa, apostamos por un proyecto de autonomía que impregne todos los cursos, desde 3 años hasta sexto de primaria.

Sería aplicable a todos los cursos de educación infantil y primaria de nuestro Centro, aumentando la impartición del inglés en una hora semanal en primaria y media hora en infantil a través de los contenidos del área de “Comunicación y representación de la realidad”.

A través del proyecto que queremos dar continuidad, vemos la posibilidad de ampliar dos de las competencias de la LOMLOE, como son la competencia lingüística y la competencia plurilingüe. Esto sería posible aumentando el tiempo de impartición de esta área en todo el centro (desde el segundo ciclo de educación infantil hasta el final de educación primaria). Además, muchos de los contenidos de este idioma beneficiarán al desarrollo de la competencia lingüística trabajada en el resto de las áreas, ya que comparten muchos aspectos.

Por tanto, seguiremos ayudando a nuestros alumnos en el aprendizaje del inglés y constituirá una seña de identidad de nuestro centro.

Por último, destacar la valoración positiva que el proyecto ha tendido por parte de todas las familias desde que lo pusimos en marcha.

## **d) MEDIDAS PROPUESTAS EN EL USO DE LAS COMPETENCIAS DE AUTONOMÍA PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA, SEGÚN CORRESPONDA. PARA CADA UNA DE ELLAS:**

Para la puesta en marcha de nuestro proyecto de autonomía, serán de aplicación las dos medidas siguientes:

### **Primera medida**

1.º Identificación de la medida: enunciado y referencia al artículo de esta orden que la contempla.

En el artículo 5 sobre la autonomía pedagógica de los centros recogido en la ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, queda recogida la siguiente medida para el segundo ciclo de educación infantil:

*a) Incrementar el horario de dedicación a las actividades relacionadas con el aprendizaje de la lengua extranjera.*

2.º Etapa, nivel educativo y alumnado destinatario.

Esta medida afectará a la etapa de educación infantil, en particular al alumnado del segundo ciclo en los tres niveles educativos correspondientes. En el CRA Campos de Castilla este rango de edades implica trabajar con un total de 76 alumnos y alumnas, distribuidos en cuatro grupos de la siguiente manera:

1º Educación infantil 3 años: 23 alumnos.

2º Educación infantil 4 años: 22 alumnos.

3º Educación infantil 5 años A y B: 31 alumnos.

3.º Descripción de la medida.

Como ya hemos mencionado, el incremento del horario de dedicación a las actividades encaminadas a la mejora de la competencia lingüística en lengua extranjera se realizará en los tres cursos del segundo ciclo de la etapa de educación infantil. La puesta en práctica de las actividades del proyecto se abordará a través de los contenidos del área Comunicación y Representación de la Realidad. El cómputo total de horas semanales dedicadas a la enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera será de dos horas en cada uno de los cursos del segundo ciclo de esta etapa. Contando con la plantilla de especialistas de inglés que hay actualmente en este centro, no sería necesario incrementar la dotación de profesorado para llevar a cabo el proyecto.

### **Segunda medida**

1.º Identificación de la medida: enunciado y referencia al artículo de esta orden que la contempla.

En el artículo 7 sobre la autonomía pedagógica de los centros recogido en la ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, queda recogida la siguiente medida para la educación primaria:

*f) Configurar el horario lectivo de las diferentes áreas, en función del número de horas máximas sobre las que el centro puede ejercer la autonomía y respetando las horas y las áreas de las que el centro puede detraerlas.*

### 2.º Etapa, nivel educativo y alumnado destinatario.

Esta medida afectará a toda la etapa de educación primaria, en los seis niveles educativos correspondientes, de primero hasta sexto. En el CRA Campos de Castilla este rango de edades implica trabajar con un total de 163 alumnos y alumnas, distribuidos en siete grupos de la siguiente manera:

1º Educación primaria: 27 alumnos.

2º Educación primaria: 20 alumnos.

3º A y B Educación primaria: 35 alumnos.

4º Educación primaria: 23 alumnos.

5º Educación primaria: 31 alumnos.

6º Educación primaria: 27 alumnos.

### 3.º Descripción de la medida.

Se podrá incrementar en cada curso la carga horaria de las áreas que conforman la oferta educativa del centro en función del número de horas máximas sobre las que el centro puede ejercer la autonomía, respetando las horas y las áreas de las que el centro puede detraerlas según los cuadros que aparecen a continuación.

El número máximo de horas sobre las que un centro educativo puede ejercer su autonomía pedagógica, en cada uno de los cursos de la etapa, es el siguiente:

<i>1º curso</i>	<i>2º curso</i>	<i>3º curso</i>	<i>4º curso</i>	<i>5º curso</i>	<i>6º curso</i>
1 hora	1 hora	1,5 horas	1,5 horas	2 horas	2 horas

El número máximo de horas, de cada una de las áreas, que un centro educativo puede detraer para ejercer su autonomía pedagógica, es el siguiente:

ÁREAS	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso	5º curso	6º curso
CIENCIAS DE LA NATURALEZA			-0,5 h			-0,5 h
CIENCIAS SOCIALES					-0,5 h	-0,5 h
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL				-0,5 h		
MÚSICA Y DANZA					-0,5 h	
EDUCACIÓN FÍSICA		-0,5 h		-0,5 h		-0,5 h
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-0,5 h					
LENGUA EXTRANJERA	-0,5 h		-0,5 h		-0,5 h	-0,5 h
MATEMÁTICAS	-0,5 h					
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS						
RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA					-0,5 h	

## **e) RELACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y DESTINADOS AL PROYECTO.**

Los recursos didácticos y organizativos que necesitaríamos para alcanzar un alto grado de consecución de objetivos propuestos en el proyecto de autonomía de Centro serían entre otros:

- Profesores con la habilitación en inglés: En la actualidad contamos con seis especialistas de inglés, cinco de ellos con destino definitivo en el centro (dos de carácter itinerante y tres ordinarios) y uno provisional itinerante. Para llevar a cabo este Proyecto en condiciones óptimas, sería necesario mantener la plantilla actual.
- Aulas dotadas de medios tecnológicos adecuados. Contamos en todas las aulas con paneles digitales, además de otros espacios de uso común como son: biblioteca, aula de apoyo, informática, comedor, orientación... Además, desde tercero de primaria el alumnado dispone de miniportátiles convertibles.
- Todas las localidades forman parte de la red Escuelas Conectadas, lo que garantiza un acceso a internet estable. La utilización de las TICs será un recurso indispensable para llevar a cabo este proyecto.
- Recursos materiales fungibles necesarios para la realización de algunas actividades.

Adjuntamos como ejemplo una sesión completa de trabajo (Anexo III).

## **f) EN SU CASO, MEDIDAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO VINCULADAS AL PROYECTO.**

### 1. Análisis y diagnóstico: detección de las necesidades formativas en relación con el proyecto.

Con respecto al proyecto de autonomía que queremos desarrollar en nuestro centro, detectamos las siguientes necesidades:

- 1) Mejorar la capacidad del profesorado, el Equipo directivo y los órganos de coordinación docente para la valoración y seguimiento del proyecto de autonomía de Centro.
- 2) Mejorar las estrategias metodológicas y conocimiento de recursos por parte del profesorado de inglés.
- 3) Buscar actividades que favorezcan el intercambio metodológico, lingüístico y cultural con centros educativos de habla inglesa a través de Proyectos Erasmus Plus, e-twinning, etc. También es positivo participar en actividades vinculadas con el uso de la lengua, tales como el CRÍE de Almazán, o inversiones lingüísticas ofrecidas por programas como la Fundación Eusebio Sacristán (inmersión lingüística y actividades deportivas en Gredos) y la colaboración con un auxiliar de conversación.
- 4) Establecer en el horario momentos de coordinación donde los docentes que imparten el área de inglés tengan tiempo para reunirse, con el fin de poner en común aquello que se está trabajando, propuestas de mejora, pautas, difusión de resultados, materiales etc., y de esta manera mejorar la calidad de los resultados obtenidos en el aula.

### 2. Objetivos, contenidos y competencias a desarrollar en relación con el proyecto.

El objetivo principal que nos proponemos es el de mejorar las capacidades y destrezas del profesorado para garantizar la máxima calidad en la tarea docente. Otros objetivos a tener en cuenta serán:

- Promover y facilitar la renovación metodológica y la implantación de cambios e innovaciones en la práctica docente.
- Promover el intercambio de buenas prácticas docentes, tanto entre el profesorado del centro, como con el de otros centros.
- Mejorar la coordinación docente y el trabajo en equipos docentes.

Como competencias a desarrollar y promover el buen funcionamiento de nuestro proyecto nos centraremos en la competencia para el docente de lenguas extranjeras:

- Disponer de plena competencia comunicativa de la lengua extranjera que se imparte.
- Poseer un buen conocimiento sociocultural de la lengua que se enseña, así como sus principales manifestaciones.
- Conocer las principales corrientes didácticas de la enseñanza de lenguas extranjeras a niños y su aplicación al aula de lengua extranjera en los distintos niveles establecidos en el currículo, adaptando los contenidos a los diferentes niveles y a ambas etapas educativas.

- Seleccionar y diseñar material educativo, procedente tanto de la literatura infantil como de los medios de prensa audio/visual y escrita, fomentando el uso de las TIC.
- Promover, tanto el desarrollo de la lengua oral como la producción escrita, prestando una atención especial a las TIC como elementos de comunicación a distancia.
- Desarrollar progresivamente las competencias de los alumnos mediante la práctica integrada de las cuatro destrezas en el aula de lengua extranjera.
- Usar técnicas de expresión corporal y de dramatización como recursos comunicativos.
- Evaluar los conocimientos previos de los alumnos y sus necesidades, introduciendo estrategias diferentes para cada nivel/tipología del alumnado y de las características del contexto educativo.

### 3. Formación de participación: cursos, grupos de trabajo, seminarios, participación en redes e intercambios, etc.

El centro, a través de los profesores especialistas en inglés y de los miembros del Equipo directivo, participará en seminarios y grupos de trabajo que se consideren necesarios para la adecuada implantación y seguimiento del proyecto. Así mismo, estarán en contacto y colaboración con otros centros en los que se estén realizando proyectos similares y el CFIE, con el fin de enriquecer e intercambiar experiencias.

### 4. Organización interna: planificación y temporalización. Itinerario del Proyecto lingüístico.

Dado que el Proyecto de Autonomía ya lleva varios cursos en vigor, no se considera necesaria realizar una elaboración específica de un itinerario de implantación. Por parte de todo el profesorado de inglés se procederá a la revisión de contenidos que se imparten, actualización de actividades y aumento de contenidos de los bancos de recursos para cada temática que se trabaje, valorando cada una de ellas. Estas se mantendrán o eliminarán en función del trabajo realizado durante estos años, al igual que también se estudiará la inclusión de nuevas temáticas en el itinerario.

En la etapa de infantil, ya que por el presente documento se plantea su introducción como novedad frente al anterior proyecto, se extenderá el trabajo existente en primaria, adaptando contenidos y actividades para esta etapa.

### 5. Criterios, instrumentos y momentos para evaluar el plan de formación.

El objetivo de la evaluación de este plan de formación es comprobar la consecución de los objetivos planteados. El fin último es mejorar la competencia lingüística y plurilingüe en nuestros alumnos, y por tanto alcanzar una mejora de la calidad educativa.

La evaluación será realizada por la CCP (Comisión de Coordinación Pedagógica), el profesorado de inglés y el equipo directivo, que son los integrantes del itinerario formativo. Los especialistas de inglés realizarán la evaluación y memoria del proyecto, en el que se incluirán las propuestas de mejora y modificaciones que se llevarán a cabo el curso siguiente.

Entre los indicadores a seguir podemos utilizar:

- Grado de satisfacción del alumnado, resultados y aprovechamiento de todo aquello que se ha trabajado en el proyecto.
- Grado de satisfacción del profesorado en la utilidad de las metodologías y recursos seleccionados.

Los momentos para evaluar el plan de formación serán dos:

- Durante el proceso: se realizará un análisis, a mitad del proceso, para introducir las modificaciones que consideramos oportunas.
- Al final del proceso: se valorará la utilidad de la metodología aplicada a las aulas y el funcionamiento de dicho proyecto de formación en el Centro.

Las herramientas que podremos utilizar como instrumentos de evaluación serán las actas de las sesiones y propuestas para las sesiones posteriores; los documentos elaborados y organización efectiva de los recursos seleccionados.

## **g) PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR DEL DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROYECTO Y, CUANDO PROCEDA, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

Para el buen funcionamiento del proyecto, consideramos fundamental informar del proceso y resultado que se siguen para que sea lo más eficaz posible. Se irá informando del desarrollo y resultados del proyecto de forma trimestral y al finalizar el curso. Para ello, se utilizarán los tres medios que habitualmente utiliza el Centro para la comunicación entre los miembros del claustro: aula virtual (Plataforma colaborativa para el trabajo compartido entre los profesores), la página web del colegio para la difusión a toda la comunidad educativa: (<http://ceipcamposdecastilla.centros.educa.jcyl.es/sitio/>) y redes sociales.

El objetivo que se busca es informar a las familias y, en su caso, la revisión del proyecto y la adecuación a la diversidad, pudiéndose adoptar medidas específicas en cualquier momento del curso:

1. La información se trasladará siempre en la reunión de admisión con las familias de 3 años previamente al periodo de inicio de matriculación.

2. De forma trimestral los alumnos llevarán junto al boletín ordinario de calificaciones una breve información en la que aparecerán los contenidos culturales trabajados y el grado de consecución de los objetivos marcados a través de rúbricas de evaluación.

Igualmente se mantendrá informado al Consejo Escolar y al Claustro de los resultados y dificultades.

## **h) PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.**

Desde el Centro vemos la necesidad y la importancia de compartir todos nuestros proyectos con toda la comunidad educativa, dado que todos estamos implicados en mayor o menor medida en el desarrollo de los proyectos y de sus logros. Por este motivo haremos partícipe a la comunidad educativa de todo el proceso incluyendo también su seguimiento y evaluación.

En este punto trataremos de cómo vamos a seguir su desarrollo y cómo se evaluará para conseguir su máximo rendimiento y también para valorar las dificultades que se presenten.

### Seguimiento del proyecto de autonomía de Centro.

Al inicio de cada curso escolar, los tutores informarán a las familias de la puesta en marcha del Proyecto de Autonomía en infantil y continuidad en la etapa de primaria.

### Seguimiento trimestral.

Durante las reuniones de evaluación de infantil y primaria se valorará el desarrollo (organización, desarrollo de las programaciones, dificultades...) del proyecto por todos los profesores implicados.

Esta valoración quedará registrada en las actas de evaluación y se realizará una breve reseña que se comentará en cada una de las sesiones de evaluación. Se tendrá en cuenta de forma especial las necesidades de los alumnos con dificultades en las áreas instrumentales, así como los que manifiesten alguna necesidad específica de apoyo educativo.

### Evaluación del proyecto de autonomía

El claustro de profesores, así como el Consejo Escolar, han sido informados de la decisión tomada de incrementar media hora en la etapa de infantil y seguir con la hora establecida en los cursos anteriores en toda la etapa de educación primaria. Debido a la implantación de la LOMLOE nos hemos visto obligados a volver a solicitar que podamos seguir con este proyecto, que cuenta con la opinión favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la comunidad educativa.

### Evaluación final

Al finalizar el tercer trimestre de cada curso escolar en que se aplique este proyecto de autonomía, el claustro procederá a la evaluación del mismo, bajo la dirección del equipo directivo. Los resultados de esta evaluación se incluirán como anexo en la memoria final de curso.

El proyecto de autonomía será evaluado finalmente por la CCP y el Consejo escolar en la última reunión de cada curso escolar.

### Evaluación por parte de las familias y alumnado

Nuestra finalidad última es el beneficio de nuestros alumnos, por lo que debemos valorar la opinión de ellos y sus familias en cuanto al desarrollo de nuestro proyecto. A través de la herramienta *forms* se realizará un cuestionario para valorar la aceptación de nuestro proyecto por parte de las familias que se podrá enviar en el segundo año de aplicación del mismo o bien al finalizar los cuatros años para solicitar o no su continuidad.

En las aulas se recogerán las opiniones de los alumnos sobre cómo valoran ellos el desarrollo del proyecto: motivación, interés y beneficios para la adquisición de la competencia plurilingüe.

Actualmente, este proyecto está muy bien valorado por las familias expresando en varias ocasiones en el Consejo escolar su interés para que se pudiera extender también a la etapa de educación infantil, así como su continuidad para sucesivos cursos en toda la etapa de primaria.